

Referencia: **PT12517-RO02**
 Tipo inmueble: Piso
 Operación: Venta
 Precio: **165.000 €**
 Estado: Buen estado



Planta: 1
 Población: El Puerto de Santa María
 Provincia: Cádiz
 Cod. postal: 11500
 Zona: RIBERA DEL RIO



M² construidos: 78 **Dormitorios:** 2 **Orientación:** sur
Baños: 1 **Antigüedad:** entre 15 y 20 años **Exterior/Interior:** exterior
Armarios: 2

Descripción:

¡Oportunidad en pleno centro de la ciudad!

EXCLUSIVA HINIESTA PEINADO.- ¡GRAN OPORTUNIDAD! Se vende precioso piso en PRIMERA PLANTA SIN ASCENSOR en en pleno centrol y a pocos minutos andando de la estación de tren Por favor, llamen en horario comercial o whatsapp al 6-seis 7-siete 4-cuatro 1-uno 0-cero 0-cero 3-tres 1-uno 4-cuatro (Rocío, Inmobiliaria Hiniesta Peinado).

Se vende acogedora y luminosa vivienda situada en una ubicación inmejorable, a tan solo 5 minutos a pie de la estación de tren y rodeada de todos los servicios necesarios para el día a día.

La vivienda dispone de dos habitaciones, salón, cocina completamente amueblada, cuarto de baño y un práctico patio lavadero que aporta un espacio extra de gran utilidad. Gracias a su orientación sur, disfruta de abundante luz natural durante gran parte del día, creando un ambiente cálido y confortable.

Ubicada en un edificio con pocos vecinos, ofrece la tranquilidad y privacidad que buscas sin renunciar a las ventajas de vivir en el centro de la ciudad. Además, cuenta con una bolsa de aparcamiento en las inmediaciones, un valor añadido que aporta comodidad y facilidad de estacionamiento.

Una excelente oportunidad tanto como vivienda habitual como inversión. ¡No dejes pasar esta ocasión y ven a visitarla!

NOTAS: Las superficies expresadas en esta página tienen carácter descriptivo y son aproximadas. De conformidad con el artículo 20.1 del T.R.L.D.C.U., el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

1.- IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:

En el caso de IVA al tipo vigente del 10%, de acuerdo con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido

En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3,5% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

2.- NOTARIA y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio aproximado de unos 350 euros, y en el caso del Registro de la Propiedad de 650 euros, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios, y con el Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

3.- HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra, y su importe a cargo del comprador será de un 3% más IVA sobre el precio de venta.

4.- EN CASO DE FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberá ser consensuado con la entidad financiera.

5.- Se ruega contacten directamente con la agencia (HINIESTA PEINADO) a fin de poder facilitarles una oferta personalizada que incluya el cálculo del precio definitivo en función de las circunstancias personales de cada comprador.
